

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 1096/1982, por el que se nombra segundo Jefe de Tropas de Baleares y Jefe de Tropas de Mallorca al General de División del Ejército don Gustavo Urrutia Gracia.

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de Baleares y Jefe de Tropas de Mallorca al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Gustavo Urrutia Gracia, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

RESERVA ACTIVA

Número 1097/1982, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General Intendente del Ejército don Fernando Fernández Fernández.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Intendente del Ejército, don Fernando Fernández Fernández, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 129, de 31-5-1982.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



XXI CURSO DE TRANSMISIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

Bajas

7.346

Orden 361/7.346/82

Causan baja en el XXI Curso de Transmisiones para jefes y oficiales de Ingenieros, por aplicación del apartado 5.4, párrafo 2.º de las Normas Generales de Asistencia a Cursos de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por la Orden de 9 de marzo de 1977 y 1.583/127/80, de 28 de enero de 1980, el comandante D. Alfredo Calvo García y los capitanes D. José Arnáiz Sedano y don Isidro Rueda Sánchez, nombrados aspirantes por Orden 361/10.057/81 (D. O. núm. 194).

Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



VII CURSO DE TECNOLOGIA DE SUBSISTENCIAS

Concesión de títulos

7.347

Orden 361/7.347/82

Conforme a lo establecido en la Orden 361/4.375/81, de fecha 13 de abril (D. O. núm. 92) y por haber resultado aptos en el curso correspondiente, se concede el diploma de la Especialidad de Tecnología de Subsistencias a los siguientes oficiales de Intendencia.

Ejército de Tierra

Capitán D. Juan Vázquez González.
Otro, D. Antonio Lisarrague Conde.

Otro, D. Fernando Mateo Canalejo.
Otro, D. Alberto Samaniego Martínez.
Otro, D. José Ortiz de Zugasti y Zumárraga.

Otro, D. Andrés Morales Amaya.
Otro, D. José Saez Revilla.
Otro, D. Juan Oliva Juan.
Otro, D. Carlos Pinto Sánchez-Mayoral.

Otro, D. Francisco Corpas Rojo.
Otro, D. José Palacios Carcedo.
Otro, D. Eduardo Guillén González-Novo.

Otro, D. Joaquín Medina Serrano.
Otro, D. José Loureiro Rico.

Ejército del Aire

Capitán D. Arturo Alfonso Meiriño.
Otro, D. José Luis Vailarino Montes.

Armada

Capitán D. Manuel Ramírez Ruiz.
Otro, D. Juan F. López Quintanilla.
Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

CURSOS EN LOS EE.UU. DE NORTEAMERICA

Convocatoria

7.348

Orden 361/7.348/82

1.—CURSOS, PLAZAS QUE SE CONVOCAN Y FECHAS DE DESARROLLO

1.1.—Suboficial de Artillería de Mantenimiento Orgánico Sistema Coordinación e Información

Del 9 de diciembre de 1982 al 29 de julio de 1983. Plazas: Dos.

1.2.—Suboficial especialista E. A. M. de Mantenimiento de Apoyo Radar Onda Continua Hawk-Mejorado

Del 15 de octubre de 1982 al 8 de junio de 1983. Plazas: Tres.

1.3.—Suboficial de Artillería Mantenimiento Orgánico Escalón Control Hawk-Mejorado

Del 8 de octubre de 1982 al 26 de mayo de 1983. Plazas: Tres.

1.4.—Suboficial especialista E. A. M. de Mantenimiento Apoyo Escalón Control Hawk-Mejorado

Del 29 de octubre de 1982 al 7 de octubre de 1983. Plazas: Dos.

1.5.—Oficial de la E. E. E. Mantenimiento Apoyo Sam-Hawk-Mejorado

Del 18 de octubre de 1982 al 6 de septiembre de 1983. Plazas: Una.

1.6.—Suboficial Artillería Mantenimiento Electrónico Nike Hércules

Del 5 de noviembre 1982 al 31 de marzo de 1983. Plazas: Una.

1.7.—Suboficial especialista E. A. M. Reparación de Misil y Lanzador Nike Hércules

Del 5 de noviembre de 1982 al 15 de julio de 1983. Plazas: Una.

1.8.—Mantenimiento Sistemas tácticos de Microondas

Plazas: Cuatro.

Del 15 de octubre de 1982 al 21 de julio de 1983. Plazas: Dos.

Del 12 de noviembre de 1982 al 18 de agosto de 1983. Plazas: Dos.

Una plaza para oficial de la E. E. E. y tres para suboficiales especialistas mecánicos de sistemas de telecomunicaciones, o en su defecto, suboficiales de Ingenieros de la E. B. S. con especialidades de Radio, Microondas o Guerra Electrónica.

1.9.—Curso Operador Equipos de Comunicaciones Multicanales

Plazas: Seis.

Del 12 de noviembre de 1982 al 11 de febrero de 1983. Plazas: Dos.

Del 19 de noviembre de 1982 al 18 de febrero de 1983. Plazas: Dos.

Del 25 de noviembre de 1982 al 25 de febrero de 1983. Plazas: Dos.

Dos plazas para suboficiales de Ingenieros.

Dos plazas para suboficiales de Ingenieros de la E. B. S. con especialidad de Radio, Microondas o Guerra Electrónica.

Dos plazas para suboficiales especialista Operadores de Radio.

2.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas por Orden del 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), ampliadas por Orden del 9 de mayo de 1977 (D. O. núm. 59).

3.—NORMAS DE CARACTER PARTICULAR

3.1.—No haber realizado otra especialidad en EE.UU. con anterioridad y que no sea complementaria con la que realiza.

3.2.—Superar una prueba de inglés que se celebrará en el MAAG.

4.—PREFERENCIAS

4.1.—Con carácter general para la designación de alumnos se dará preferencia a quienes tengan anotado en la Hoja de Servicios el Posee Domina Inglés.

4.2.—Para las vacantes de suboficiales del Hawk se dará preferencia a aquellos sargentos, que reuniendo el resto de condiciones sean más modernos.

4.3.—Para los Cursos convocado en 1.8 y 1.9 se dará preferencia a los destinados en la Compañía CBH. Agregada al Grupo Mixto SAM.

5.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darle Curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408 («Diario Oficial» núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia, receptor de la instancia, por telegrama al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de los presentados en fecha próxima a la terminación del plazo. En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en el Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

6.—DEVENGOS

6.1.—Los designados percibirán:

6.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza en destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

6.1.2.—Iguales dietas y pasaporte, para reintegrarse a su destino una vez finalizado el curso.

6.1.3.—Dietas de viaje en el extranjero y pasajes de avión para incorporarse a EE.UU. para realizar el curso y regresar a España a su finalización.

6.1.4.—Indemnización de residencia reglamentaria durante el desarrollo del curso.

6.2.—Correrá a su cargo:

Los gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

7.—SERVIDUMBRES

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de cinco años, contados desde la finalización del curso.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

**PERDIDA DEFINITIVA APTITUD PARACAIDISTA****7.349**

Orden 361/7.349/82

Por serles de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. nú-

mero 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), sobre Normativa de la Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del título, se concede la pérdida de la Aptitud Paracaidista, al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en el servicio activo, según determina el apartado 6.2.3.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

A partir de la fecha de esta Orden, el citado diploma dejará de figurar en la documentación de los interesados a todos los efectos, excepto a los de justificación para el percibo del mencionado porcentaje de gratificación.

Capitán de la Guardia Civil D. Luis del Moral Villamor, 30 por 100 de porcentaje, a partir de 1 de enero de 1980. Diez años.

Guardia civil D. José Rodríguez Torreblanca, 30 por 100 de porcentaje, a partir de 1 de enero de 1980. Diez años.

Otro, D. Fulgencio Chico Marín.

Otro, D. José Sánchez Serrano, 40 por 100 de porcentaje, a partir de 1 de enero de 1980. Quince años.

Otro, D. Julio Márquez Pedrera.

Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

Dirección de Personal**INFANTERIA****Trienios****7.350**

Orden 362/7.350/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Carretero Zalacaín (06561000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 2 de marzo de 1982.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carballés Romani (09515000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1982.

De la Dirección de Personal

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ildefonso Crespo del Pozo (06983000), once trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4, con antigüedad de 28 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar D. Teófilo Martín García (04256700), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Capitán (E. auxiliar), D. Francisco Negrillo Tuñón (03335333), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Aso Carranza (08977000), siete trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar), D. Francisco Marín García (04247000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Muñoz (07557000), ayudante de campo del Excmo. Sr. General de Brigada de Infantería, DEM., D. Julián Martínez-Simancas García, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente (E. auxiliar), D. Angel Soría Muñoz (03793000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente (E. auxiliar), D. Joaquín Reyes Alvarez (03849000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Teniente (E. auxiliar), D. Francisco Sánchez Pérez (03608000), tres trie-

nios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 3 de marzo de 1982.

Otro, D. Manuel Romero Pérez (03721000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente (E. auxiliar), D. Antonio Cañabate Marín (04340000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando de Salas López (01947000), Secretario del Excmo. Sr. Teniente General don Antonio Ibáñez Freire, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de marzo de 1982.

Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Teniente (E. auxiliar), D. José Montoya Sánchez (04077000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Del Gobierno Militar de León

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Demetrio San Millán García (09617000), seis trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

Del Gobierno Militar de Málaga

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martínez Borrero (07678000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 5 de marzo de 1982.

Del C. I. R. núm. 3

Teniente (E. auxiliar), D. Aniano Gil Aguilar (04588000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1982.

Del C. I. R. núm. 10

Teniente (E. auxiliar), D. Juan Mira Palacios (04701000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del C. I. R. núm. 13

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rodríguez Gil (08548000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

Teniente (E. auxiliar), D. Gabino Rodríguez Groba (04115000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Otro, D. Miguel Coletto Gutiérrez (04607000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorria núm. 9

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Camacho Mateos (09801000), cinco trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Teniente (E. auxiliar), D. Pedro Belén Fernández (04307000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Otro, D. Rafael Fernández Gómez (04361000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente (E. auxiliar), D. Santiago Carquesa Carquesa (04157000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Otro, D. José Cordero Santos (04231000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de marzo de 1982.

De la PLMR. del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33

Teniente (E. auxiliar), D. Francisco Galán Blázquez (04130000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente (E. auxiliar), D. José González Guillén (04094000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente (E. auxiliar) D. José Vaca Aguilar (04625000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Teniente (E. auxiliar), D. José Jiménez Briones (04221000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Otro, D. Mariano Garrido Martín (04388000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la PLMR. del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59

Teniente (E. auxiliar), D. Rafael Carrasco Torrico (04000000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Teniente (E. auxiliar), D. Virgilio Arias Lodos (04189000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Capitán (E. legionaria), D. Angel Valdivieso Fernández (00190000), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4, con antigüedad de 6 de marzo de 1982.

Teniente (E. legionaria), D. Manuel Marcos González (00411000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1982.

Otro, D. Franco Rodríguez Pollo (00552000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Capitán (E. auxiliar), D. Amador Martínez Cuesta (03419000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Compañía de Policía Militar número 51

Teniente (E. auxiliar), D. Gabriel Abril Mazuela (04211000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62

Teniente (E. auxiliar), D. Leandro Martín Hernanz (04001000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1982.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. auxiliar), D. Miguel Díaz Sánchez (03236250), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la Academia General Militar

Teniente (E. auxiliar), D. José Barquintero Larriba (04086000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Academia Especial Militar

Comandante (E. activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Jacinto Pérez-Gruoso de la Cruz (07445000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de marzo de 1982.

Otro, D. Matías Moya Díaz (08740000), ocho trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Teniente (E. auxiliar), D. Mario Rollán Álvarez (04173000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Comandante (E. activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ruiz Sáinz (08648000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la 2.ª Zona de la I.M.E.C.

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Hidalgo Durán (03479000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

De la Penitenciaría Militar del Castillo de Galeras

Capitán (E. auxiliar), D. Juan Pérez Lloret (03365000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Burgos

Coronel (E. activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Fernández Rojo (04910000), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Unidad de Encuadramiento de Corrigendos (Puerto Rosario)

Teniente (E. auxiliar), D. Pedro Haro Escribano (04038000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Personal en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar

Coronel (E. activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Fernández de Córdoba y Priego (05577000), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de marzo de 1982.

Personal en situación de Reserva Activa en la 1.ª Región Militar

Coronel (E. activa), D. Enrique Fernández de Lara (01856000), quince trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.351

Orden 362/7.351/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 2/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1982, a excepción de aquéllos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Capitanía General de Baleares

Teniente (E. auxiliar) D. José Lozano Gómez (04083000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán (E. auxiliar) D. José Mimbreno Mimbreno (03355750), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 27 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Ponce Bolea (04076000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4 con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca

Teniente (E. auxiliar) D. Pascual Pardo Sotos (04223000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4 con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Gobierno Militar de Valladolid

Teniente (E. legionaria) D. José Claudio Fernández Alumbrosos (00475000), con destino en el Bandera Auxiliar de Enganche de La Legión de dicha plaza, dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad de 11 de marzo de 1982.

Del C. I. R. núm. 4

Teniente (E. auxiliar) D. Diego Martínez Cabezas (04062000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Otro, D. José Camacho Expósito (04248000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4 con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del C. I. R. núm. 10

Teniente (E. auxiliar) D. Fermín Sánchez García (04079000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4 con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

Del C. I. R. núm. 14

Teniente (E. auxiliar) D. Diego Poyatos Martínez (04327000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4 con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Otro, D. Samuel Sánchez García (04603000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Teniente (E. auxiliar) D. Jesús Pascual Casado (03960000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4 con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Otro, D. Tomás Casado Prieto (04196000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4 con antigüedad de 24 de marzo de 1982.

Otro, D. Manuel López Martín (04635000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Otro, D. Miguel Cañabate Marín (04707000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4 con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente (E. auxiliar) D. Angel Rodríguez Marrero (04177000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4 con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Otro, D. José Acosta Chacón (04185000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4 con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Teniente (E. auxiliar) D. Pedro Montes Andrés (04193000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4 con antigüedad de 27 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Teniente (E. auxiliar) D. Enrique García Navarro (03972000), tres trie-

nios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4 con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Inantera Valencia número 23

Teniente (E. auxiliar) D. Gerardo So-la Pena (04006000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente (E. auxiliar) D. José Miguel Alcacer Segarra (04233000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4 con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Otro, D. Joaquín Borrás Roda (04243000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Roco Alvarez (04289000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4 con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente (E. auxiliar) D. Alejandro Nieva Cabo (04256000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4 con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

Otro, D. Celedonio Cervigón Santos (04347000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4 con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Inantera Murcia núm 42

Capitán (E. auxiliar) D. Manuel Pueyo Navarro (03391710), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4 con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente (E. auxiliar) D. Francisco Quevedo Sanz (04138000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4 con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro Ballarín García (07485000), diez trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente (E. auxiliar) D. Braulio Martín Vazque (03636000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Fokaha, asimilado a capitán, Sidi Mohamed Ben Mohamed Yeddi (12456), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4 con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Grupo Logístico XI

Capitán (E. auxiliar) D. Juan Mirón Gea (03330600), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4 con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Grupo Logístico XXII

Teniente (E. E. de mando) D. Antonio Roldán Egea (03980000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4 con antigüedad de 2 de marzo de 1982.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Capitán (E. legionaria) D. José Mejías Cordón (00174000), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4 con antigüedad de 28 de marzo de 1982.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Teniente (E. legionaria) D. Luis Montero Sievers (00597000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4 con antigüedad de 16 de febrero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Capitán (E. auxiliar) D. Rafael Aguilar Carmona (03381750), cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

De la Compañía de Policía Militar número 11

Teniente (E. E. de mando) D. Manuel Vega Siles (3818000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 72

Teniente (E. auxiliar) D. Alfredo Roldo Martín (04335000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1982.

De la Compañía de Policía Militar número 112

Teniente (E. auxiliar) D. Pablo Curbelo Viñoly (04164000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Man

do de Armas», D. Gonzalo Méndez Mercado (08567000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

De la Academia Especial Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Donato León Bayan (03707000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1982.

De la Escuela Central de Educación Física

Teniente (E. auxiliar) D. Otavio Sánchez Jiménez (04283000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Teniente (E. auxiliar) D. Emilio Barambio Bayo (03462000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Teniente (E. E. de Mando) D. Rafael Mantero Palacios (03834000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Teniente (E. auxiliar) D. Celestino Bartolomé Juan (03343000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

Del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tarragona

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Carreño Montero (02039000), quince trienios de proporcionalidad 10.

De la Junta Local de Contratación de Tarragona

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Fernández Puig (03707500), quince trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de disponible forzoso en Baleares

Teniente (E. auxiliar) D. Joaquín Navarro Enrique (03461000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Mariano Parellada Bellod (02030000), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

En la 7.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Nilo González Martín (03709000), quince trienios de proporcionalidad 10.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Siro González López (05911000), quince trienios de proporcionalidad 10.

En la 9.ª Región Militar

Teniente (E. E. de Mando) D. Francisco Cazorla Montoya (03372800), Se modifica la Orden núm. 362/2.834/82 (D. O. núm. 52), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que su Escala es la especial y no la auxiliar, como en la misma figuraba.

En Canarias

Coronel (E. A.) D. Francisco Arenobia Ojeda (03407000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Samaniego Mackenna (03461000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. legionaria) D. Ildefonso Camiruaga Gorriño (00383000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Madrid, 7 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**ARTILLERIA****Trienios****7.352**

Orden 362/7.352/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De ayudante de campo del General Gobernador Militar de Segovia

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Bonifacio Benavente Hernando (4232), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).

Del Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.) Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro de Lama de Lama (4160), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente auxiliar don Diego Bonilla Bonilla (3037), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán auxiliar D. Angel Caballero Escribano (2070), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de marzo de 1982.

De la Dirección de Personal

Capitán auxiliar D. Amado Gutiérrez Cordobés (2097), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

De la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Julián Guerrero Prieto (2572), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la JUJEM

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Leandro Peñas Varela (3628), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. Serafín Bermúdez López (2456), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Teniente auxiliar D. Tomás Alba Martín (2403), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Otro, D. Adolfo Benítez Sevilla (2498), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Gabriel Anguera Payeras (4827), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de febrero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

Del Juzgado Militar Permanente de Barcelona

Capitán auxiliar D. Miguel Benítez Gil (2084-666), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De disponible y agregado al Gobierno Militar de Logroño

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez Zapata (3171), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Gobierno Militar de Bilbao

Teniente (E. E. de Mando), D. Ceperino Santamaría Moreno (90000), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Royo Gomollón (3936), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Valentín Esteban Verástegui (3997), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de febrero de 1982 y a percibir de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Leopoldo García García (4070), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

De disponible y agregado a la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Ferrer Montoliú (2231), trece trienios de proporcionalidad 10.

De disponible y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo García Pertierra (3850), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Teniente de complemento D. José Alcaide Jiménez (3079), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera número 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Teniente (E. E. de Mando), D. Andrés Plazuelo Moreno (141000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1982.

Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente auxiliar D. Joaquín Pontanilla Ferro (2180), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI

Teniente de complemento D. Angel González Martín (3098), dos trienios de proporcionalidad 10.

Teniente auxiliar D. Francisco Sánchez Alvarez (2684), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Grupo de Artillería de Campaña núm. XXXI

Teniente auxiliar D. Fernando García Llatas (2533), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de Madrid

Teniente auxiliar D. Juan Villegas Caballero (2905), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Capitán auxiliar D. Rafael Núñez Gálvez (1976), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar D. Rafael Pérez Zayas (2624), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Otro, D. Miguel Lora Miranda (2626) ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de Barcelona

Teniente auxiliar D. Francisco Gómez Arnas (2547), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente auxiliar D. Manuel Moreno Aceña (2531), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de Burgos

Teniente auxiliar D. Eliseo Barrera Villar (2597), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 marzo de 1982.

Otro, D. Ambrosio Arnaiz Huertas (2660), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Peña Carrera (4331), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar D. Enrique Ruibal Rey (2435), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de Granada

Teniente auxiliar D. Miguel Fernández Martín (2514), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Teniente auxiliar D. Isidro Peñas Rincón (2648), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Fidel Encinas Buiza (2315), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadete D. Alberto Pallarés Borrás, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

De la Academia de Artillería

Teniente auxiliar D. Antonio Sanz Marina (2918), ocho trienios (uno de

proporcionalidad 10, cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Caballero alférez cadete D. Rafael Ochoa Palop, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Teniente auxiliar D. Ramón Fernández de Mena López del Prado (2478), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente (E. E. de Mando), don Angel Jiménez Peribáñez (143000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Teniente auxiliar D. Ramón Avila Cano (2494), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4) con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente auxiliar D. Julián Sánchez López (2440), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de marzo de 1982

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Teniente (E. E. de Mando), D. Angel Vázquez Andújar (136000), ocho (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Capitán auxiliar D. Claudio Sánchez Plaza (2210), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. Juan Escandell Juan (2104), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

De la zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Teniente auxiliar D. Florentino Cebrián López (2983), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcio-

nalidad 4), con antigüedad de 9 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Teniente (E. E. de Mando), D. Jenaro Gonzalo Matos (123000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74

Teniente auxiliar D. Emelio García Montejo (2487), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Teniente auxiliar don Dictino León Pérez (2410), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Capitán auxiliar D. Elías Fuentes Velasco (2051-333), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1982.

Del Polígono de Experiencias «Costilla»

Teniente auxiliar D. Feliciano Ramírez Mejías (2826), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Teniente de complemento D. Angel Díez Aparicio (3086), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1982.

De la Compañía de Policía Militar número 81

Teniente auxiliar D. Juan Saavedra Pérez (2447), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Otro, don José Vázquez Sánchez (2595), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Museo del Ejército

Teniente auxiliar D. Eustaquio Sánchez Sánchez (2126), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

Cursó la propuesta la Subinspección de Sevilla

Coronel (E. A.) D. Manuel Cano López (1126), quince trienios de proporcionalidad 10.

Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel (E. A.) D. Fernando Rivera Cebrián (1012), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de marzo de 1982.

Cursó la propuesta la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Angel Montero Botana (1489), quince trienios de proporcionalidad 10.

Cursó la propuesta la Subinspección de la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Luis Nocete Pérez (924), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de marzo de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Urmeneta Cervera (2005), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de marzo de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

En la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José del Pino López (1099), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de marzo de 1982.
Mdrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.353

Orden 362/7.353/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8, dos de la Ley 1/77 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal

Brigada don Ramón Jiménez Soria (5201) seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1982.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. José Frías Vera (5029), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar

Subteniente D. Juan Lamela González (4827-050), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de marzo de 1982.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Brigada D. Ramón Ujo Fernández (4428-100), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Brigada D. Nicolás Garrido García (4815), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Subteniente D. José Hernández Acemel (3354), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada D. Manuel Amor Gordillo (4542), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Otro, don José Morales Sánchez (5130-500), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1982.

Sargento D. Juan José Calero Escribano (7938), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Sargento D. Agustín Blasco Vicente (7858), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Brigada D. José Montoto Merelas (5925), tres trienios de proporcionalidad

dad 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para C. E.

Subteniente D. Raimundo García Vicente (4700), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de marzo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Subteniente D. Manuel Serrano Cruz (4420), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, don Diego Criado Chamorro (4748), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Subteniente D. Antonio Bejar Arrabal (4607), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Otro, D. Generoso Rubio Gutiérrez (4703), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Sargento D. Angel Murillo Merino (8006), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Del Regimiento de Artillería AA. número 71

Subteniente D. Antonio Milara Paz (4451), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72

Subteniente D. Francisco Díaz Conejo (4688), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo SAM

Brigada don Sixto Suaña Franco (5424), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Brigada don Antonio Gil Martínez (4558), ocho trienios (seis de propor-

cionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Sargento D. Cristóbal Bergas Barcelo (7847), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Brigada D. Francisco Salgado Corchado (5190), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Subteniente D. Juan Coruña Rodríguez (4754), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Brigada D. José Rodríguez Bonilla (5194), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Subteniente D. Juan Espinar Izquierdo (4704), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de marzo de 1982.

Del Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista

Sargento primero D. Juan Ferrer Hita (6024), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de septiembre de 1981 y a percibir de 1 de octubre de 1981.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Brigada don José Prados López (4123-050), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de Madrid

Brigada D. Antonio Blanco Fernández (5723), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de Barcelona

Subteniente D. José Gallego Alamo (4812), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6

Subteniente D. José Pérez Barranquero (4826-850), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Subteniente D. José García Cañadas (4571-858), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2

Subteniente D. Manuel Montes Ballesteros (4727), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Trienios

7.354

Orden 362/7.354/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de abril de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor

Teniente auxiliar D. Antonio Sánchez Corral (1570), 8 trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente auxiliar D. Pedro Barroso García (1795), 8 trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal)

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando) don Segundo Chico del Moral (387 EE.), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

De la Dirección de Apoyo al Personal (Provicariato General Castrense)

Teniente auxiliar D. Joaquín Garrido Montiel (1268), 10 trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente auxiliar D. Angel Gutiérrez Martín (1395), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Capitán auxiliar D. Domingo Barrera García (1212), 10 trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1982.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadete D. Javier Ruiz-Navarro Menéndez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Nicolás Simón Gómez (1580), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de marzo de 1982.

De la Jefatura y Servicios de Intervención de Baleares

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Miguel Pérez Moreno (79 EE.), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del C.I.R. núm. 8

Teniente auxiliar D. Emilio Martínez Lozano (1405), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Del C.I.R. núm. 15

Teniente auxiliar don Fermín Pires Urbano (1716), 8 trienios (uno de pro-

porcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Teniente (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Isidoro Anadón Fernández (2445), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Capitán auxiliar D. Jacinto Martínez Meca (1024666), 12 trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar don Juan Bruch Terry (1479), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Otro, don Juan del Río Campos (1506), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Otro, D. Antonio Hernández Navic (1523), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Otro, don Abel Romero Mingote (1616), 8 trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Transmisiones

Teniente auxiliar D. Juan Pablos Mateos (1510), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Guareño Díaz (1528), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Teniente auxiliar D. José García Mi-guélez (1394), 3 trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Otro, don Pedro Nevado Batalla (1466), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Capitán auxiliar D. Antonio Arago-nes López (1130), 10 trienios (cuatro

de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Teniente auxiliar D. Julian Solís Solís (1830), 8 trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1982 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Berrocal Bertoi (2078), 8 trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Capitán Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. José Aguilera Ruiz (86 EE.), 10 trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Capitán auxiliar D. Antonio Ballester Almeida (1077), 12 trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de febrero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar D. Antonio Regalón Aguilar (1529), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente auxiliar D. Juan Lizaur Pellicer (1262), 10 trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente auxiliar don Antonio Díaz Rodríguez (1437), 10 trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Capitán auxiliar D. Pedro Santiago Gil Garza (1131), 10 trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Teniente auxiliar D. Juan Rivas Ruiz (1257), 10 trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Felipe Gallego Nogales (67 EE.), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 28 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Coronel (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Macian Colera (887), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Capitán auxiliar D. Francisco Almagro Martínez (1256), 10 trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 31 de marzo de 1982.

Del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Antonio Ramos Suárez (2662 EE.), 7 trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1982 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Teniente auxiliar D. Marcial Velasco Martín (1386), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Alférez Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. David Molano Rodríguez (2918 EE.), 6 trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1982 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros II

Teniente auxiliar D. Francisco Velasco Correa (1512), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Teniente auxiliar D. José Pérez Rodríguez-Díaz (1500), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Teniente auxiliar D. Luis Expósito Maldonado (1442), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1982.

Otro, don Salvador Aguilar Sáez (1521), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1982.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Teniente auxiliar don Juan García Arriaza (1467), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

De la Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Juan Molla Meneses (1474), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Ríos Rosas (1451), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Miguel Chillón Plaza (1360), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Manuel Rodríguez Gamallo (1475), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias

Teniente auxiliar D. Francisco Calero Jiménez (1364), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de pro-

porcionalidad 6), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquíes de Ceuta

Capitán auxiliar D. Javier Mahugo Castuera (1189), 10 trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de marzo de 1982.

De la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Pío Dolera Gómez (1366), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10, y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Severino Nogales Merino (1718), 8 trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

De la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Justo Hernández Martínez (1409), 8 trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Huesca

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Berenguer Yufera (850500), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de La Coruña

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Rafael Tovar Blanco-Rajoy (890), 13 trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES**En la 9.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Fernando Castillo Granados (1681), 14 trienios (once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES**En la 3.ª Región Militar**

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ezequiel Martí

Pérez (668), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

A disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Plaza que se indica. La Plaza de Granada

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo D. Jesús Poveda Saceda (376), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1982 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



SANIDAD MILITAR

Trienios

7.355

Orden 362/7.355/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales auxiliares y del segundo grupo del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Apoyo al Personal (Sección de Sanidad)

Teniente auxiliar, segundo grupo, don Pablo Martínez Martínez (464), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Academia de Sanidad Militar

Teniente D. Rafael Montes Lozano (535), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Ezequiel González Díaz (595), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Capitán D. Manuel Vega Ramos (456), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Teniente D. Matías Lozano Gutiérrez (522), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Córdoba

Teniente D. Pedro Góngora Pineda (516), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Teniente D. José Rodríguez Rodríguez (487), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Capitán. José Limón Martín (442), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente D. Manuel Martínez Morillas (563), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1

Teniente D. Joaquín González Alarcón (505), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. Silvanio Ramos Hernández (560), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6

Teniente D. Ramiro Ruano Revueita (504), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Teniente D. Cecilio Laguna Santamarta (482), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Teniente D. Francisco Polo Costilla (513), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. Abundio Gil Fajardo (525), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

En situación de reserva activa en la plaza de Madrid

Capitán D. Sebastián Maestre García (466.500), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.356

Orden 362/7.356/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Robles Montes (788), seis trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de marzo de

1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Brigada D. Cándido Fernández Recuerdo (838), cinco trienios, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Subteniente D. Agustín Díaz Serrano (718), ocho trienios, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. Miguel Segura Benavides (731), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4

Subteniente D. Francisco Medina Muñoz (732), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Brigada D. Eusebio Reina Sánchez (738), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. Andrés Pérez Ruiz (773), siete trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Distintivos

7.357

Orden 362/7.357/82

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial núm. 19/80, de 30 de junio (D. O. núm. 152), se concede el uso permanente sobre el uniforme del dis-

distintivo del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Cuartel General de la JUJEM

Coronel de Infantería D. Ramón Núñez Cortés (6252).

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Lacambra Osuna (1618).

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Camacho Mene (1941).

Capitán de Ingenieros, Escala especial (de mando), D. José Velázquez Hernández (127).

Capitán auxiliar de Caballería D. Gabriel Peinado Pineda (515666).

Sargento especialista D. Carlos Sánchez Cervilla (462).

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente especialista D. Macario Gutiérrez Álvarez de la Marina (29900).

Otro, D. Feliciano Castellanos Dueñas (20800).

Otro, D. Pablo Muñoz del Pozo (5500).

Otro, D. Jorge Carvajal Aranda (4800).

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal.
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.358

Orden 362/7.358/82

Por hallarse comprendidos en el artículo 6.º del Apéndice al Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden número 11.368/180/79, se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército, como distintivo de permanencia, a los jefes que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Salto Dolla, jefe del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Gosálvez Celdrán, de la Subsecretaría de Defensa.

Teniente coronel de Caballería don Luis Cabanas Rubio, del Regimiento Liger Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Teniente coronel de Artillería diplomado de Estado Mayor, D. José Luis Méndez Mercado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal.
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.359

Orden 362/7.359/82

Por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938

(«B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales que se expresa, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Naveira Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Capitán veterinario D. Antonio Toscano Burgos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente de Infantería de la Escala especial (de mando), D. Jacinto Salas Leiva, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente especialista D. Emilio Hernández Cobos, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar. Distintivo de Regulares de Caballería.

Sargento especialista D. Emilio Mullor Expósito, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal.
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**



Cruz a la constancia

7.360

Orden 120/7.360/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 4.248 PESTAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1982

Sargento don Juan Núñez Tejada (2.861.034), del 11.º Tercio, Madrid, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981.

Otro, don Doroteo Pérez Garrote (11.655.621), del 65.º, Oviedo, con la de 20 de diciembre de 1981.

A partir de 1 de febrero de 1982

Sargento don Miguel Delgado Álvarez (34.677.583), del 61.º Tercio, Valla-

dolid, con la antigüedad de 19 de enero de 1982.

A partir de 1 de marzo de 1982

Sargento D. Florencio Sánchez Martínez (30.460.435), del 11.º Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, don Manuel Mayo Abad (18.390.426), del 33.º, Castellón, con la de 12 de febrero de 1982.

Otro, don Juan Ruiz Curado (28.609.569), del 41.º, Barcelona, con la de 8 de diciembre de 1981.

Otro, don Manuel Mateos Hidalgo (7.363.702), del mismo, con la de 26 de febrero de 1982.

Otro, don Domnolo Puente Sanz (16.762.325), del 51.º, Santander, con la de 22 de febrero de 1982.

Otro, don Víctor Vallejo González (9.624.111), del 61.º, Valladolid, con la de 20 de febrero de 1982.

Otro, don José Eiras Domínguez (35.361.872), del 64.º, La Coruña, con la de 1 de marzo de 1982.

A partir de 1 de abril de 1982

Sargento don Ramiro Elvira Sancho (7.349.343), del 13.º Tercio, Guadalajara, con la antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Otro, don José López Mateos (3.039.560), del 21.º, Sevilla, con la de 2 de marzo de 1982.

Otro, D. José-Antonio Fuente Ramos (19.943.116), del 31.º, Valencia, con la de 22 de marzo de 1982.

Otro, don Angel Sánchez García-Jiménez (7.700.213), del 41.º, Barcelona, con la de 6 de marzo de 1982.

Otro, don Angel Gutiérrez Cabezón (12.616.482), del 52.º, Pamplona, con la de 4 de enero de 1981.

Otro, don José Garrido Hernández (6.491.379), del mismo, con la de 5 de marzo de 1982.

Otro, don Alfredo Carro Rejas (16.754.047), del 54.º, Vitoria, con la de 9 de septiembre de 1979.

A partir de 1 de mayo de 1982

Sargento D. Dativo Suárez Benítez (29.395.790), del 41.º Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 8 de abril de 1982.

CRUZ PENSIONADA CON 6.384 PENSAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1982

Sargento primero D. José Díaz Cuelar (25.779.964), del Centro de Instrucción, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1981.

Sargento don Juan Soto Sánchez (23.529.934), del 41.º Tercio, Barcelona, con la de 1 de enero de 1982.

Otro, don Rafael Hernández Navarro (18.350.136), del Centro de Instrucción, con la de 30 de diciembre de 1981.

A partir de 1 de febrero de 1982

Sargento D. Pedro Barrado Payseo (939.127), del 11.º Tercio, Madrid, con la antigüedad de 30 de enero de 1982.

A partir de 1 de marzo de 1982

Sargento primero D. José Valiente Villar (26.681.452), del 31.º Tercio, Valencia, con la de 25 de febrero de 1982.

Otro, don Antonio Aguilera Ruiz (30.879.136), de la Agrupación de Destinos, con la de 6 de enero de 1982.

Sargento D. Joaquín Roldán Olmedo (21.334.219), del 23.º, Córdoba, con la de 1 de marzo de 1982.

Otro, don Cristóbal Rodríguez Luque (30.754.729), del 26.º, Granada, con la de 25 de febrero de 1982.

A partir de 1 de abril de 1982

Sargento don Pedro Gallinas Hernández (12.620.672), del 64.º Tercio, La Coruña, con la antigüedad de 14 de marzo de 1982.

A partir de 1 de mayo de 1982

Sargento primero D. Pedro Martín Delgado (25.650.232), del Servicio de Automovilismo, con la antigüedad de 15 de abril de 1982.

AUMENTO DE PENSION A 7.032 PENSAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1982

Subteniente D. Enrique Orte Carrillo (16.394.680), del 52.º Tercio, Pamplona, con la antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada don Lucrecio Maestro Rodríguez (35.367.349), del 64.º, La Coruña, con la de 1 de julio de 1978.

Otro, don José Miranda Ayuso (16.668.645), del Centro de Instrucción, con la de 1 de marzo de 1982.

A partir de 1 de abril de 1982

Brigada D. José-María Hidalgo Maqueda (11.666.495), del 31.º Tercio, Valencia, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 5 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90189/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981,

de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de abril de 1982.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Comandante de Oficinas Militares don José María Marín Felipe (Registro General 60.704), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de la Guardia Civil) D. Manuel Ballesteros Martín (R. G. 65.409), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Rodolfo Puertas Viana (R. G. 58.253), dieciséis trienios (siete de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Santiago Satue Gracia (R. G. 1.862), quince trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Sanidad Militar D. Gonzalo Gómez y Arroyo (R. G. 71.071), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES GENERALES

General de División D. Angel López Medranda (R. G. 11.770), diecinueve trienios de proporcionalidad 10.

JEFES

Coronel de Infantería D. Urbano Gómez García (R. G. 71.192), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Luis Manrique Garrido (Registro General 28.364), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Juan Blanco Magadán Gómez (R. G. 24.784), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Pedro Cebrián Biasco (Registro General 38.919), quince trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Ernesto Vignote Gómez de Membrillera (R. G. 30.450), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán auxiliar de Artillería) D. Jaime Torres Pascual (R. G. 3.153), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

OFICIALES

Teniente de Ingenieros D. Fernando Pastor Cosculluela (R. G. 56.496), tres trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de complemento (brigada de Infantería) D. Juan Perelló Cid (Registro General 48.019), diez trienios de proporcionalidad 6.

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Alfredo Pérez Albéniz Díaz de Cerio (R. G. 1.108), quince trienios de proporcionalidad 6.

Teniente de complemento (brigada de Caballería) D. Mariano Romero Sandía (R. G. 16.569), trece trienios de proporcionalidad 6.

Teniente honorario (brigada de la Policía Nacional) D. Cándido Martínez Fuertes (R. G. 48.888), once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José Ubis López (R. G. 56.687), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Jiménez Arcos (Registro General 18.100), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Félix Bernaldo de Quirós Barbarena (R. G. 15.236), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Moreno del Amo (Registro General 17.155), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eleuterio Tardío Mayoral (R. G. 25.648), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eleuterio Bueno Rodríguez (R. G. 24.285), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Rodríguez Gutiérrez (R. G. 12.210), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Martínez Gómez (R. G. 63.349), ocho trienios (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, D. Robustiano Ricardo Loredo Pérez (R. G. 59.659), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Herrero Alvarez (Registro General 392), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Quintero Aguado (Registro General 1.340), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nicolás Urgel Velilla (Registro General 17.811), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Martín Izquierdo (Registro General 40.227), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fortunato Díez Díaz de Vi-

Halbilla (R. G. 26.965), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Prisciliano Crespo Moreno (R. G. 5.842), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Fernández Tejerina (R. G. 13.120), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo Pazos González (R. G. 41.626), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Angel Almagro Rodríguez (R. G. 31.338), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Abilio Juárez Garrido (Registro General 21.045), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Feliciano Gómez Antón (Registro General 43.951), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Honorino Manuel Domínguez Gallego (R. G. 21.728), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Garrido del Pino (R. G. 67.115), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando García Roperó (R. G. 59.656), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Justo Blázquez Hernández (R. G. 45.471), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Medina Hernández (R. G. 37.370), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco García Allende (R. G. 44.788), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Cuenca Alvarez (R. G. 39.176), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Andrés Moreno (Registro General 29.573), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Reus Cid (Registro General 53.500), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Orozco Orozco (R. G. 40.605), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Sevilla y Fernández (R. G. 3.692), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Policarpo Cobo y Pellón (R. G. 41.048), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Suárez Suárez (Registro General 12.146), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Mateos Martín (Registro General 375), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Emilio Rodríguez García (R. G. 33.623), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gregorio Zamarro Sanz (R. G. 33.337), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ponciano Gómez Galindo (R. G. 39.992), doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Otro, D. Esteban Ordas Saavedra (R. G. 13.062), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Hernando Aguado (R. G. 41.041), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Hernando Aguado (R. G. 41.041), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Pablo Barras González (R. G. 13.084), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Sanidad Militar D. Isidro Rodríguez Avila (R. G. 13.125), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Sargento de Infantería D. Juan Olazábal Ranero (R. G. 68.636), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Lino Borrego Fernández (R. G. 14.993), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Casimiro Jiménez Muñoz (R. G. 22.998), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Alejandro Vázquez Herreuela (R. G. 1.367), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Caballería D. Alberto Muñoz de Morales Gonzalo (Registro General 50.378), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. Julián García García (R. G. 8.120), tres trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

JEFES

Coronel de Infantería D. José Pavía Martín de Peralta (R. G. 70.388), quince trienios de proporcionalidad 10.

OFICIALES

Capitán de complemento de Infantería D. Manuel Casado Otero (Registro General 69.266), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Infantería D. Aureliano Melchor Hernández (R. G. 66.509), seis trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Pascual Alamo Herrero (R. G. 37.436), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Martín González (Registro General 62.977), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Ramón Martínez Mora (R. G. 56.170), doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Sargento de Automovilismo D. Lorenzo González Cumbraño (Registro General 52.739), trece trienios (tres de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Roberto Arribas García (R. G. 65.570), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Félix Nuño Rodrigo (R. G. 74.153), dieciocho trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Bautista Pérez Martín

(R. G. 68.071), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería D. Luis Morón Domínguez (R. G. 64.026), siete trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Caballería D. Bernardo Peniza Montes (R. G. 66.053-bis), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Luis Molina Arroyo (Registro General 64.457), siete trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero de Aviación D. Fernando Albarracín Caballero (R. G. 65.244), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Acicolla Altares (Registro General 72.749), dos trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizados por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Salvador Acevedo Soriano (R. G. 77.351), un trienio de proporcionalidad 10.

Guardia civil D. Quintín Bermejo Cercadillo (R. G. 72.838), catorce trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Aurelio Sánchez Rodríguez (R. G. 30173), quince trienios (doce de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José Moreno Sánchez (R. G. 293), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Arocha Perea (R. G. 12.533), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Méndez Ballesteros (R. G. 25.089), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Fernández Duvisón (R. G. 8.943), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emiliano Suárez Sánchez (R. G. 48.447), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pérez Jiménez (Registro General 9.075), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Barbero Rodríguez (R. G. 41.378), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Gaviño Rodríguez (R. G. 24.042), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Gutiérrez de la Cal (R. G. 36.339), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Rodríguez Sánchez (R. G. 25.170), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento de Caballería D. Francisco

Castillo Lozano (R. G. 36.414), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. Antonio Jiménez Rodríguez (R. G. 57.114), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. José Illán García (R. G. 17.989), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Torres y Pedrosa (R. G. 24.029), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Manuel Álvarez Nieto (R. G. 9.763), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Rodríguez Cano (R. G. 62.993), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento legionario D. Angel López Saiz (R. G. 61.925), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento honorario (cabo primero legionario), D. Joaquín Rosario Rodríguez (R. G. 64.670), siete trienios de proporcionalidad 4.

Sargento de Artillería D. Pedro Aguilar Martínez (R. G. 49.915), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería D. José Rosas Cabrera (R. G. 65.117), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Punta Cano (Registro General 25.149), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería D. Andrés San Martín Aguilar (R. G. 77.058), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFES

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil), D. Emiliano Romero Ranz (R. G. 12.509), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

OFICIAL

Alférez médico de Sanidad Militar don José Cogollos Vicéns (Registro General 59.671), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Eloy Roviara Pérez (R. G. 42.795), once trienios

(ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Carlos Cebrián Julián (Registro General 57.548), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leandro Esteban Blasco (R. G. 19.077), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Víctor Gila Repiso (Registro General 22.989), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Garrido Alfonso (Registro General 57.263), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Olegario Vilorio Casado (Registro General 21.367), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. David González Iglesias (R. G. 17.341), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil don Juan Bermúdez Blázquez (R. G. 4.492), diecinueve trienios (nueve de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Legionario D. Fidel Salvador López (R. G. 70.138), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Felipe Lahuerta Soler (R. G. 24.732), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Juan Calaforra Cano (R. G. 63.918), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

OFICIAL

Teniente de la Guardia Civil don Claudio Pamplona Gracia (Registro General 67.487), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Antonio Corbo Gallardo (R. G. 62.818), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. José Rivera Lloréns (R. G. 71.726), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Felipe López Gaviro (Registro General 57.026), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Intendencia D. José Ferrando Richart (R. G. 66.924), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Marina D. José Oficial Marco (R. G. 64.974), cinco trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria***PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería D. Angel Ruiz Arozamena (R. G. 71.905), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería D. Mariano Lozano Abad (R. G. 45.073), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Leandro Benito Benito (Registro General 7.967), catorce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ricardo Oliva Segovia (Registro General 56.478), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Matos Rodríguez (Registro General 29.136), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Herrador (R. G. 47.299), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Ferreiro García (Registro General 8.022), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Marín y Labasa (R. G. 38.265), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bonifacio Zurbano Martínez (R. G. 5.026), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Morandeira López (R. G. 34.853), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Raúl Rueda Valenciaga (Registro General 37.767), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernardo Molist Puigdeséns (R. G. 41.642), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Gorchs y Juvanteny (R. G. 40.982), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. José Rodríguez Carrasco (R. G. 366), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Virgilio Garmón Díez (R. G. 1.308), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Gómez Jiménez (R. G. 75.416), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Jiménez Torres (Registro General 17.662), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Casimiro Julia Llahí (Registro General 17.350), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pablo Puértola Marco (Registro General 22.960), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan González Ferrero (Re-

gistro General 20.747), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Mariano Sedano Vallalain (R. G. 12.291), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Arturo Anchelergues García (R. G. 40.988), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Cabo de Ingenieros D. Antonio Ferrer Acín (R. G. 4.523), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados absolutos en acto de servicio***SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería D. Lorenzo Archela Gil (R. G. 62.877), ocho trienios (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Sargento de Caballería D. Juan Solé Bonet (R. G. 62.872), ocho trienios (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio***SUBOFICIAL**

Sargento de Infantería D. Alejandro Gracia Bergua (R. G. 41.365), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Sebastián Jiménez Lumbreras (R. G. 60.962), siete trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. Joaquín Modrego Jiménez (R. G. 65.663), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Cano Pérez (Registro General 67.661), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Inutilizado por razón del servicio. Segunda categoría***PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Ingenieros D. Benito Fernández Guerrero (R. G. 48.066-bis), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria***SUBOFICIAL**

Sargento de Infantería D. Cirilo Aznar Calvo (R. G. 6), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***JEFES**

Coronel de Aviación D. Emilio Redondo Torres (R. G. 8.965), quince proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel

de Infantería), D. Manuel Sánchez Álvarez (R. G. 45.898), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Jesús de Sus Pérez (Registro General 49.475), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Antonio Fernández Arregui (R. G. 44.863), quince trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería), D. Jaime Lis Serrano (R. G. 47.720), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de Artillería), D. José Lahoz Tolosa (Registro General 25.494), quince trienios (catorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

OFICIALES

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. José Etayo Casanova (Registro General 15.898), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Teniente honorario (sargento de Infantería), D. Victorio Alares Salas (Registro General 348), quince trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José Jiménez Rueda (R. G. 38.188), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Damián Sebastián Lorente (R. G. 22.355), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gregorio Merino Ferruz (Registro General 9.844), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Carcas Navarro (Registro General 58.282), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Arcadio Baurre Pablo (Registro General 32.219), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcial Antonio Arana Ibáñez (R. G. 18.251), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabriel Díaz Solera (Registro General 11.096), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cesáreo Navarro Hernández (R. G. 23.451), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Conejos Escriche (R. G. 11.813), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valero Pérez Dieste (Registro General 45.166), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isaac Lou Sebastián (Registro General 3.491), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lucio Domínguez González (R. G. 16.982), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Justo Cubeles Tobefías (Registro General 5.570), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gutiérrez Ostariz (Registro General 14.053), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Hilario Lagu-

na y Corral (R. G. 16.976), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Policía Nacional don Lorenzo Guerrero Blasco (Registro General 19.593), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Antonio Murillo Pueyo (R. G. 67.634), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Donato Gracia Tello (Registro General 21.597), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Enrique Bazán Albacén (Registro General 34.542), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Emeterio Campillo Sanz (R. G. 32.713), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Tomás Binaburu Gracia (R. G. 69.502), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Miguel López Abenoza (Registro General 30.642), dos trienios de proporcionalidad 4.

Dama mutilada doña Margarita Gardeta Leonat (R. G. 68.470), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Subteniente de Caballería D. Bruno Baquedano Muñoz (R. G. 72.806), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Automovilismo D. Felipe Vega Miguel (R. G. 74.295), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo primero de la Policía Nacional don Luis Jodra Benito (R. G. 77.016), tres trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, Segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Francisco Sánchez Royo (R. G. 71.976), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Doroteo Pablo Urrez (R. G. 49.001), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Narciso Córdoba Zaldo (Registro General 37.426), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Manero y Ezquerria (R. G. 43.956), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Avelino Palomares Aparicio (R. G. 84.55), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería D. Manuel Suárez Miranda (R. G. 52.372), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Carlos Gumiel Abajo (R. G. 68.587), dos trienios de proporcionalidad 4.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Florentino de las Heras González (Registro General 14.870), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 111/90856/174/80, por la que le fueron concedidos cinco trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Otro, D. José Moreno de la Fuente (R. G. 54.862), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de

octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican la 5384/89/79 y la 111/90013/34/82, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979 y 1 de febrero de 1982, respectivamente.

Sargento legionario D. Ismael Lucio de Diego Tovar (R. G. 21.148), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. número 7).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Por esta Orden se rectifican la 5384/89/79 y la 111/90013/34/82, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979 y 1 de febrero de 1982, respectivamente.

Sargento de la Guardia Civil don Abundio García Alonso (R. G. 3.992), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 27 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 27 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980).

Por esta Orden se rectifica la 5046/84/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Arturo Escudero Motos (R. G. 77.024), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Buenaventura Martín Villavejía (R. G. 34.660), trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 6)

cionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Manuel San Martín Fraga (R. G. 59088), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 111/90952/195/82, por la que le fueron concedidos catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Guerra Romero (R. G. 65.914), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Policía nacional D. Francisco López Alonso (R. G. 68.112), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Buenaventura Pérez Vargas (R. G. 74.081), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de febrero de 1942 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERÍA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Rodríguez-Martínez (R. G. 77.427), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Pedro Sánchez Pablos (R. G. 45.539), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

J E F E

Coronel de Infantería D. José Luis González de la Maza (R. G. 36.026), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 111/90952/195/80, por la que le fueron concedidos catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. José Díaz Borrero (R. G. 76.842), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de octubre de 1981 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Brigada de Artillería D. Juan García Rael (R. G. 63.958), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 7 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de marzo de 1982 y efectos económicos de 1 de abril de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 4669/78/79, por la que le fueron concedidos nueve trienios (cinco de suboficial y cuatro de tropa), con efectos

económicos de 1 de abril de 1976, y por la misma Orden, diez trienios (seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente de la Guardia Civil D. Pedro García García (R. G. 77.029), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Antonio Quindos Prieto (R. G. 17.817), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. número 7).

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 12297/195/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Juan Antonio Vidal Cobo (R. G. 57.337), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 9 de diciembre de 1977 (D. O. número 297) y la 111/90955/195/80 por las que le fueron concedidos dos trie-

nios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977 y 1 de septiembre de 1980, respectivamente.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Felipe Ruiz Gómez (R. G. 36.798), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 13 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la 111/90952/195/80, por la que le fueron concedidos catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Legionario D. Francisco Lara García (R. G. 20.441), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

J E F E

Comandante de la Guardia Civil don Cesáreo Martínez Losada (Registro General 39.097), trece trienios (siete de oficial, tres de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 20 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, catorce trienios (ocho de oficial, tres de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 20 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, quince trienios (nueve de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 2 de septiembre de 1977 (D. O. número 224) y la 111/90952/80, por las que le fueron concedidos trece trienios (siete de oficial, tres de suboficial y tres de tropa) y catorce trienios (ocho de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con efectos económicos

de 1 de septiembre de 1977 y 1 de septiembre de 1980, respectivamente.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Teniente de la Guardia Civil D. Clodomiro Maldonado Mota, (Registro General 66.706), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 111/1038/255/81, por la que le fueron concedidos diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería D. Francisco Martínez García (R. G. 65.368), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de noviembre de 1981 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballero mutilado Permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Manuel Pérez Tejo, (R. G. 25.538), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Cesáreo García Bodega (R. G. 56.473), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de enero de 1982 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982.

Madrid, 31 de marzo de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE REY Y TEJUS

Orden 111/90184/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo,

artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización pgr la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Ventura Díaz Chañetón (R. G. 41.374), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ramón Sánchez Sánchez (R. G. 71.523), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Ramón García Reino (R. G. 74.383), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Basilio Vigo Rodríguez (R. G. 19.081), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Manuel Alonso Seijo (R. G. 75.698), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería D. José Vilariño Díaz (R. G. 61.412), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Marina D. José Pérez Turnes (R. G. 68.039), dos trienios de proporcionalidad 4.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

PERSONAL DE TROPA

Policia nacional D. Cecilio Maira Vila (R. G. 64.859), ocho trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería D. Francisco Bimbela Rodríguez (R. G. 6.870), un trienio de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Guardia Civil D. José Almendros Fernández (R. G. 72.966), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Onofre Riera Martorell (R. G. 17.965), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Vicente Serra y Torres (R. G. 48.409), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. Sebastián Frau Barceló (R. G. 39.350), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Aviación D. Bartolomé Galmes Mas (R. G. 73.670), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Miguel Quesada Rosa (R. G. 73.776), un trienio de proporcionalidad 6.

Soldado de Infantería D. Emilio Reyes Castro (R. G. 73.465), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Rafael Martínez Romero (R. G. 45.900), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería D. José Solís Bazán (R. G. 43.684), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Antonio Poyato Romero (R. G. 35.198), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de la Guardia Civil D. José Pérez-García Martínez (R. G. 67.465), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Juan Ruitort González (R. G. 14.133), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Agustín Jiménez Jiménez (R. G. 16.327), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Santiago Almeida González (R. G. 30.087), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bibiano Padrón Gutiérrez (R. G. 33.091), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Martín Artilles (R. G. 34.322), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Juan Arenchibia Sarmiento (R. G. 72.380), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Rosario Manzano (R. G. 44.004), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Castellano Vega (Registro General 69.800), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Miguel Ramírez Pérez (R. G. 30.358), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Miguel Medina Dámaso (R. G. 46.681), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Manuel Pérez y García (R. G. 64.441), seis trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Díez Rodríguez (R. G. 24.217), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Enrique Carrera Roderá (R. G. 44.403), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Isaías Fernández Andrés (R. G. 76.979), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Cesáreo Adolfo Mariñas Méndez (Registro General 2.780), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Martínez Pérez (Registro General 71.177), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Antonio La-

rea Olarte (R. G. 6.709), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Plácido Verdial Fernández (R. G. 74.345), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Aviación D. Antonio Alvarez Ramírez (R. G. 73.368), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Alvarado González (R. G. 10.582), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Rafael Sotelo Fouces (R. G. 66.740), tres trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Eugenio Cabanas Fernández (R. G. 55.514), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Antonio Morales García (R. G. 636), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Juan Espinosa Ru (R. G. 40.639), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Muñoz Gazpar (R. G. 57.366), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sebastián Anarte y Ballesteros (R. G. 20.531), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Béjar Guirado (Registro General 9.290), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento primero de Banda, asimilado a brigada, D. Angel Guerra Lobillo (R. G. 72.616), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

De la Sección de Inútiles para el Servicio

PERSONAL DE TROPA

Policia nacional D. José Martínez Gordo (R. G. 73.188), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Antonio López Fernández (R. G. 44.443), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Freijedo Cibeira (Registro General 46.881), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Benito Campos Vázquez (R. G. 20.150), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Intendencia D. Angel Tourón Vázquez (R. G. 53.423), dos trienios de proporcionalidad 4.

Guardia Civil D. José Blanco Fernández (R. G. 67.762), once trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del Servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario D. Serafín Rodríguez Arias (R. G. 47.963-bis), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Luis Valdeón Fernández (R. G. 31.297), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Sergio González Campoerro (R. G. 38.699), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Bernabé Queipo Fernández (R. G. 25.676), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Cuervo Fernández (R. G. 29.649), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Naves González (Registro General 47.074), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Alonso Fernández (R. G. 57.502), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Carlos Suárez

Fernández (R. G. 5.032), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Rafael Fernández Díaz (R. G. 32.683), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Valeriano Fernández Álvarez (R. G. 47.436), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eliseo Suárez Fidalgo (Registro General 32.682), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Sánchez López (Registro General 51.003), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Fernández Rozada (R. G. 20.335), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Toyos Gallinal (Registro General 18.754), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Otero Alonso (Registro General 37.754), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Faustino Rivero Escandón (R. G. 7.371), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gonzalo García Alvarez (R. G. 23.575), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Alvarez Menéndez (Registro General 58.037), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Díaz Barcia (Registro General 4.478), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Isidoro Rodríguez Vázquez (R. G. 22.503), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Busto López (Registro General 12.575), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Amador Méndez García (R. G. 15.001), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. José Suárez González (R. G. 34.828), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Orviz (Registro General 27.629), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Abaurrea Díez (R. G. 67.262), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Joaquín García Pérez (Registro General 41.611), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel García Lorences (R. G. 28.183), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería D. Domingo Vázquez Cerezales (R. G. 73.709), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Fernando Fraga Iglesias (R. G. 45.437), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Gonzalo Cambor Vega (R. G. 54.376), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Juan Alvarez Fernández (R. G. 24.507), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eugenio Martínez Trujillo (R. G. 45.632), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Marcelino Rodríguez Suárez (R. G. 52.381), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Intendencia D. Regino Fernández Alonso (R. G. 73.514), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Gabino López Montaña (R. G. 56), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Perfecto Meijomence López (R. G. 39.241), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Costas Martínez (Registro General 26.556), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Martínez Alonso (R. G. 19.756), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Ferreiro Varela (Registro General 25.804), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Peláez Machado (Registro General 35.403), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel González Paz (Registro General 47.224), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Vicente Pena (Registro General 40.096), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cristino Rodríguez Nogueiras (R. G. 17.517), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Naveiro Ordóñez (R. G. 14.064), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jaime González Valeiro (R. G. 4.793), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ildefonso Araujo Rivero (Registro General 21.431), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aquilino Jesús Buján Varela (R. G. 25.092), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Iglesias Bugarín (R. G. 6.508), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Graciano Arias Martínez (R. G. 2.215), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Guillermo Madernas Rivera

(R. G. 15.963), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Brandariz García (R. G. 33.619), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Lino Rodríguez Vázquez (R. G. 33.339), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Failde Raimondez (R. G. 28.213), siete trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Juan González Gamallo (R. G. 34.628), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Miguel Siero Castro (R. G. 68.534), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Buezas Bouzada (Registro General 69.193), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Martínez Veiga (Registro General 71.230), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Agustín Fontán Solla (Registro General 14.023), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Aquilino Corgo Moroño (Registro General 73.422), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Fazanes Loveira (Registro General 17.023), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Crespo Abeledo (Registro General 75.438), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Benito Vilanova Verde (Registro General 66.795), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Manuel Alonso Varela (R. G. 35.926), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús del Río Piñeiro (Registro General 70.383), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Manuel Carreiro Hermida (R. G. 47.995), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Domínguez Domínguez (R. G. 46.808), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería de Marina don José Martínez Torres (Registro General 36.722), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Constante Vicente Giráldez (R. G. 62.377), cinco trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Eusebio López Montero (R. G. 37.102), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Rafael Miguel Loopez (R. G. 5.594), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Guardia Civil D. Heliodoro Prado Alvarez (R. G. 60.227), catorce trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Juan Dorronsoro Tolosa (R. G. 35.767), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Jesús López Goñi (R. G. 11.721), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Ingenieros D. Regino Bengoechea y Aramburu (R. G. 72.806), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Antonio Illarregui Bezanilla (R. G. 25.114), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ambrosio Cardeñosa Torres (R. G. 27.180), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Fernández Oruña Martínez (R. G. 47.695), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aureliano de la Peña Rios (R. G. 12.767), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis López Cuevas (Registro General 12.362), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Díez Fernández (Registro General 26.748), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Arce Bezanilla (R. G. 29.826), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Agustín Lantero Fernández (R. G. 24.586), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento primero de Artillería D. Víctor Cantero (R. G. 18.835), diez trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Gumersindo Boiado Díaz (R. G. 14.464), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Liborio Gómez Saiz (R. G. 6.530), cinco trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Legionario D. Mariano Nozal Revilla (R. G. 33.671), dos trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Luis del Barrio Vega (R. G. 71.644), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería D. Elías Arévalo Herrero (R. G. 11.396), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Carmelo Hernández Hernández (R. G. 42.442), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Ruiz Lapeña (Registro General 18.938), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino de Pablo Rupérez (R. G. 7.795), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Artillero D. Rosario Plaza Montero (R. G. 68.020), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Rufino Martín Navarro (R. G. 65.969), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Samuel Garay García (R. G. 143), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Balbas Tamayo (R. G. 35.619), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Luis Guevara Sojo (R. G. 25.577), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Egurcegui Barrera

(R. G. 24.074), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Martínez de Lahidalga y Balza (R. G. 18.437), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús de Garay Leibar (Registro General 999), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Francisco Gelado y Lira (R. G. 35.669), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio López Lomo (Registro General 52.940), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Lucas Sánchez (R. G. 22.488), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Tomás Fernández del Estal (R. G. 73.741), un trienio de proporcionalidad 4.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. José Luis Ponce Martínez (R. G. 77.119), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Coronel de Infantería D. Román Hierro Prada (R. G. 57.524), catorce trienios de proporcionalidad 10, con an-

tigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la 111/90.952/195/80, por la que le fueron concedidos catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José Rivas González (R. G. 56.901), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 21 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de Tropa), con antigüedad de 21 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial» núm. 7).

Al mismo, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1982 y efectos económicos de 1 de abril de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 12297/195/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Eduardo Abajo Prieto (Registro General 17.844), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» número 7).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 13876/220/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Caridad González Salvador (R. G. 31.514), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería, de Marina don Cándido Curras Bustos (Registro General 62.271), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de pro-

porcionalidad 4), con antigüedad de 11 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 111/90953/195/80, por la que le fueron concedidos doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Aviación D. Felipe Vaquerizo Sánchez (R. G. 76.867), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de enero de 1982 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. José Barragán Redondo (R. G. 56.928), once trienios (tres de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial» núm. 7).

Al mismo, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de septiembre de 1977 (D. O. número 224) y la 111/90952/195/80, por las que le fueron concedidos once trienios (tres de oficial y ocho de suboficial) y doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977 y 1 de septiembre de 1980, respectivamente.

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Rafael Ruiz Alvarez (Registro General 10.200), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la 111/90952/195/80, por la que le fueron concedidos catorce trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

PERSONAL DE TROPA

Artillero D. Diego Alonso Noguera (R. G. 68.623), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1943 y efectos económicos de 1 de octubre de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Cabo primero de la Guardia Civil don Alfonso Besonia Carrasco (Registro General 69.170), once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Rafael Castro Secilla (R. G. 77.163), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de abril de 1944 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Adolfo Roldo Pérez (R. G. 73.148), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería) D. Mateo Salvador García (R. G. 51.927), once trienios (cuatro de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 30 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, trece trienios (seis de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de septiembre de 1977 (D. O. número 224), y la 111/90952/195/80, por las que le fueron concedidos once trienios (cuatro de oficial y siete de suboficial) y doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977 y 1 de septiembre de 1980, respectivamente.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería D. Juan Chardi y Gastón (R. G. 62.896), un trienio de

tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 11810/228/78 y la 111/90958/197/80, por las que le fueron concedidos un trienio de tropa y dos trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977 y 1 de septiembre de 1980, respectivamente.

Policia nacional D. Manuel Giménez Preciado (R. G. 63.496), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de julio de 1966 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Al mismo, once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Al mismo, doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Al mismo, trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Luis Yagüe Utrilla (R. G. 73.341), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de agosto de 1980 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 111/90958/197/80, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Eleuterio López Gutiérrez (R. G. 4.016), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de marzo de 1982 y efectos económicos de 1 de abril de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 17715/273/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Constancio Jimeno Recio (R. G. 15.406), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Zenón Plaza Gonzalo (Registro General 25.198), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 5046/84/79 y la 111/90013/34/82, por las que le fueron concedidos cinco trienios de proporcionalidad 6 y seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979 y 1 de febrero de 1982, respectivamente.

Personal fallecido

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Francisco Caus Boixader (R. G. 43.908), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 18450/283/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad

6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Falleció el día 20 de enero de 1982. Madrid, 26 de marzo de 1982.

Por delegación:
El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE REY Y TEUS

Cruz a la constancia

Orden 111/90.191/82

CRUZ A LA CONSTANCIA

Por reunir las condiciones que determina la Ley del 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2/59), ampliada por la Ley 142/71, del 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la Legislación Vigente, a los oficial honorario y suboficiales, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del 17 de abril de 1959 («Diario Oficial» núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Manuel Santiago Chacón (R. G. 11.977), con antigüedad de 2 de noviembre de 1981 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Miguel Sediles Moreno (R. G. 2.871), con antigüedad del 20 de febrero de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Jiménez (R. G. 12.276), con antigüedad de 24 de febrero de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Santos Onraitia Azurmendi (R. G. 50.932), con antigüedad de 13 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Leandro Cortaberría Beitia (R. G. 52.502), con antigüedad de 26 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Iraundegui Alberdi

(R. G. 16.069), con antigüedad de 28 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Manuel González González (R. G. 63.854), con antigüedad de 20 de febrero de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Saturnino Díez García (R. G. 24), con antigüedad de 1 de marzo de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Sargento de Caballería D. Francisco Salas Cordero (R. G. 5.457), con antigüedad del 16 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento legionario D. Juan Zorelle Ocampo (R. G. 11.547), con antigüedad de 14 de marzo de 1982 y efectos económicos de 1 de abril de 1982.

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Manuel Bailón Sisón (R. G. 57.309), con antigüedad de 27 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Alejandro Mayo Aparicio (R. G. 1.625), con antigüedad de 18 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1 de enero de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Félix Elvira Sagasti (R. G. 47.028), con antigüedad de 30 de marzo de 1982 y efectos económicos de 1 de abril de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Martín Lizarralde Ayastuy (R. G. 41.833), con antigüedad de 25 de junio de 1963 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Brigada de complemento de Infantería D. Jacinto Hernández Sola (Registro General 28.346), con antigüedad de 20 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Sargento de Infantería D. Marino Bretón Ferrer (R. G. 56.950), con antigüedad de 19 de agosto de 1970 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de la Armada D. Pedro Ortega Jiménez (R. G. 68.052), con antigüedad de 19 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento legionario D. Manuel Bravo Yedra (R. G. 64.048), con antigüedad del 16 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982, fecha de su primera revista en el empleo de sargento efectivo.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Brigada de Aviación D. José Gamarra Muzas (R. G. 67.336), con antigüedad de 18 de enero de 1982 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Sargento de Infantería D. Jorge Arnall Agustí (R. G. 63.882), con antigüedad de 26 de marzo de 1982 y efectos económicos de 1 de abril de 1982.

Madrid, 31 de marzo de 1982.

Por delegación:
El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE REY Y TEUS



Orden Ministerial Delegada número 111/00955/82, de 25 de mayo, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María de las Mercedes Barrios Aisa

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María de las Mercedes Barrios Aisa, hija del excelentísimo señor General de Divi-

sión don Bienvenido Barrios Rueda, poseedor de la Medalla Militar Individual. Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Política
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden Ministerial Delegada número 111/00956/82, de 25 de mayo, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María Luz y doña María José Castro Gutiérrez

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército del Aire, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María Luz y doña María José Castro Gutiérrez, hijas del comandante de Aviación don Antonio Castro Adelantado, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Política
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden Ministerial Delegada número 111/00957/82, de 25 de mayo, por la que se concede beneficios de ingreso a don Eduardo Arturo Moreno Ruiz

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército del Aire, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a don Eduardo Arturo Moreno Ruiz, hijo del alférez de complemento del Ejército del Aire don Eduardo Javier Moreno Jiménez, fallecido en acto de servicio. Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Política
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden Ministerial Delegada número 111/00991/82, de 25 de mayo, por la que se concede beneficios de ingreso a don Antonio y doña Carmen Tostón de la Calle

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable de la Dirección General de la Guardia Civil, de conformidad con las facultades que confiere la Orden núm. 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Antonio y doña Carmen Tostón de la Calle y en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa, para el varón, hijos del capitán de la Guardia Civil don Antonio Tostón Rodríguez, fallecido en acto de servicio. Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Política
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden Ministerial Delegada número 111/00992/82, de 25 de mayo, por la que se concede beneficios de ingreso a don Luis Fernando Hernández García

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable de la Dirección General de la Guardia Civil, de conformidad con las facultades que confiere la Orden núm. 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar y en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a don Luis Fernando Hernández García, hijo del sargento de la Guardia Civil don Agustín Hernández Jiménez, fallecido en acto de servicio. Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Política
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden Ministerial Delegada número 111/01003/82, de 25 de mayo, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María Lourdes Isasi Zaragoza

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del

Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María Lourdes Isasi Zaragoza, hija del teniente coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Javier de Isasi e Ivisón, fallecido en acto de servicio. Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Política
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden Ministerial Delegada número 111/01004/82, de 25 de mayo, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María del Pilar y doña Rocío Moscardó Morales-Vara de Rey

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María del Pilar y doña Rocío Moscardó Morales-Vara de Rey, hijas del capitán de Infantería don Miguel Moscardó Guzmán, poseedor de la Medalla Militar Individual. Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Política
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/00628/1982, de 12 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lucio Hernández Román, ex cabo mecánico del aire.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Lucio Hernández Román, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de

Justicia Militar de 5 de diciembre de 1979, y 10 de abril de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 23 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Lucio Hernández Román contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y diez de abril de mil novecientos ochenta, éste dictado en trámite de reposición, anulamos dichos acuerdos por no ser conformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro aplicándole el noventa por ciento del haber regulador, con los efectos retroactivo y abonos correspondientes. Condenando expresamente a la Administración al pago de las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de marzo de 1982.— P. D., el Subsecretario de Defensa, Eduardo Serra Rexach.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/00630/1982, de 12 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 22 de enero de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Utrilla Daroca, ex cabo de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Utrilla Daroca, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de enero de 1980, denegando el de reposición deducido contra el de 10 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 22 de enero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Utrilla Daroca contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintitrés de enero de

mil novecientos ochenta, denegando el de reposición deducido contra el de diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve, declaramos nulo tal acuerdo y en consecuencia, disponemos que por dicha Sala de Gobierno debe hacerse nuevo señalamiento de haber pasivo al actor, conforme a los factores de empleo de Capitán, grado y trece trienios (dos de proporcionalidad tres, cuatro de proporcionalidad seis y siete de proporcionalidad diez), y aplicando a la base reguladora el porcentaje del noventa por ciento, condenamos a la Administración a estar y pasar por esta declaración con efectos retroactivos desde la fecha inicial de la pensión de retiro, y con expresa condena a la misma de las costas de este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de marzo de 1982.— P. D., el Subsecretario de Defensa, Eduardo Serra Rexach.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/00632/1982, de 12 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 16 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Ramírez Olivares, sargento de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Ramírez Olivares, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de enero y 13 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 16 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Ramírez Olivares contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciséis de enero y trece de mayo de mil novecientos ochenta, por los que fijó en el treinta por ciento del haber regulador su pensión de retiro, declaramos tales acuer-

dos nulos por contrarios al ordenamiento jurídico y, en su lugar, ordenamos la práctica de nuevo señalamiento de haberes pasivos, tomando como parte alicuota el noventa por ciento de su haber regulador, con especial imposición de costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de marzo de 1982.— P. D., el Subsecretario de Defensa, Eduardo Serra Rexach.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 104 de 1-5-82)

Orden 111/00493/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cándido González Iglesias, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.

Exmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante don Cándido González Iglesias, Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado de Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 7 de julio y 24 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cándido González Iglesias, representado por el procurador señor Estévez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de siete de julio y veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos asimismo parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de Sargento hasta la entrada en vigor

de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1982. — P. D., el Subsecretario de Defensa, *Eduardo Serra Rexach*.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00494/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Teófilo González Lomas, sargento de infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Teófilo González Lomas, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 12 de mayo y 30 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Teófilo González Lomas, representado por el Procurador señor Guinea, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de doce de mayo y treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos asimismo parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con

lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1982. — P. D., el Subsecretario de Política de Defensa, *Eduardo Serra Rexach*.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00495/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 23 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel González Martín, teniente de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel González Martín, teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 22 de junio y 6 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 23 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel González Martín, teniente de Infantería, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintidós de junio y seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos asimismo parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de uno de enero de mil novecientos setenta y dos hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1982. — P. D., el Subsecretario de Defensa, *Eduardo Serra Rexach*.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00496/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benito Marcelino Gutiérrez de Mesa, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Benito Marcelino Gutiérrez de Mesa, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 17 de julio y 27 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benito Marcelino Gutiérrez de Mesa, sargento de Infantería, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de diecisiete de julio y veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos asimismo parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten de este proceso; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1982. — P. D., el Subsecretario de Defensa, *Eduardo Serra Rexach*.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00497/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Hernández Damián, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Angel Hernández Damián, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 4 de septiembre y 2 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Hernández Damián, representado por el Letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de cuatro de septiembre y dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1982.— P. D., el Subsecretario de Defensa, Eduardo Serra Rexach.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del BOE. núm. 105, de 3-5-1982.)

PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Ordenes ministeriales de 10 de mayo de 1982, por las que se dispone el

pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

número 111/00910/82

Cabo de Artillería D. José Rozalén Polo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 19 de marzo de 1952, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00912/82

Cabo de Artillería D. José Guillén López, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de diciembre de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00913/82

Sargento de Artillería D. Mauro Escalante García, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), su retiro el 2 de marzo de 1975, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de fecha 18 de enero de 1980.

Número 111/00914/82

Sargento de Artillería D. Alfonso Castillo Bravo, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), su retiro el 10 de marzo de 1971, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE
REY Y TEUS**

Ordenes ministeriales de 10 de mayo de 1982, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6

de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/00911/82

Cabo de Artillería D. Pedro Mandacén Larrea, a su viuda, doña Victoria López González, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de junio de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de agosto de 1978, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/00915/82

Herrero ajustador del C. A. S. E. don Juan Díaz Gil, a su viuda, doña Amparo Alvarez Diéguez, hubiera alcanzado el empleo de maestro ajustador del C. A. S. E., 2.ª Sección, en el que se hubiera retirado por edad el día 12 de julio de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de octubre de 1966, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de fecha 16 de febrero de 1979, en la que se decía «trece trienios (uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6)».

Número 111/00916/82

Cabo de Intendencia D. Pedro Clemente Díez, a su viuda, doña Felisa Mateo Julve, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el día 11 de enero de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de marzo de 1978, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00917/82

Sargento de la Guardia Civil don Jesús Requena Martínez, a su viuda, doña Isabel Sánchez Morales, hubiera alcanzado el empleo de teniente y su retiro por edad le habría correspondido el día 15 de octubre de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE
REY Y TEUS**



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SITUACIONES

Resolución de 19 de abril de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Pablo Sainz Fuentes.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haber le sido adjudicado directamente destino civil, del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Pablo Sainz Fuentes, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de abril de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 129, de 31-5-1982.)

Resolución de 25 de marzo de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se deja sin efecto la de 5 de octubre de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 2 de noviembre de 1981

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado, de fecha 5 de octubre de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 2 de noviembre de 1981, se disponía el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Eulogio Sánchez García; más como quiera que le ha sido concedido el ingreso en la Segunda Actividad, de conformidad con la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero, en virtud de Resolución de este Centro directivo, de fecha de hoy, he acordado dejar sin efecto la Resolución de referencia, por la que se disponía el pase a la indicada situación de retirado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 128, de 29-5-82.)

RESOLUCION de 19 de abril de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Macías Escacena.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 8 de diciembre de 1981,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Pedro Macías Escacena, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido en 31 de marzo de 1977.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de abril de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 127, de 28-5-1982.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente número 13/82, Central

En el «Boletín Oficial del Estado» número 125 de 26 de mayo de 1982, se

publica el anuncio de esta Junta, sita en Paseo Moret, núm. 3, b, 2.ª, la subasta pública que tendrá lugar el día 22 de junio próximo a las 9,00 horas para enajenar 23 lotes de material inútil existentes en esta plaza y Región. Los pliegos de condiciones y relación de material a enajenar, se encuentran

en Secretaría a disposición de licitadores en días y horas hábiles de oficina.

Importe anuncio por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1982.

Núm. 198

P. 1—1

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 28 de mayo, han sido distribuidos los pliegos 19, 20 y 21 de la «Colección Legislativa» del año 1981 a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 1 de junio de 1982.

LA DIRECCION